



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

NUMERO DE OFICIO: DFM/158/2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Jalpa de Méndez Tab., a 16 de Noviembre 2018.

C.P. MARISELA CAMBRANO LAINES
JEFA DE GRUPO DE AUDITORIA
PRESENTE.

En seguimiento a los requerimientos de la orden de auditoria de cumplimiento con enfoque financiero 3-JPA-18-AS1-FI01 en su oficio No. HCE/OSFE/DFEG/2501/2018, envió la siguiente información de los puntos que se encontraban pendientes de informar a su oficio OSFE/SFEM2/JPA-18/AS1/11.

3.- Envío copia certificada de acta de sesión de cabildo veintiocho del día 28 de marzo del año 2018, con folios del 001 al 019. Correspondiente a la aprobación por parte del H. ayuntamiento de las percepciones quincenales otorgadas a los burócratas de confianza por concepto de compensación, compensación temporal, bono de actuación, bono trimestral, estímulo por productividad, seguros de protección en caso de fallecimiento, incapacidad total y permanente, y de retiro, señalando las condiciones para su otorgamiento (montos y periodicidad, etc)

Sin más por el momento, quedo a la espera de su amable comprensión.

ATENTAMENTE

TEC. LUCIO MAGRIGAL GARCIA
DIRECTOR DE FINANZAS MPAL.

C.C.P. ARCHIVO.



*Recibi 16/nov/18
Sujeto a revisión
M.P. Marisela C.S.*